

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de Latinova S. A.

En mi calidad de Comisario nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 12 de enero de 2004 y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, en especial lo que hace referencia a su artículo No. 321, presento para vuestro conocimiento y aprobación el siguiente informe:

Latinova s.a , mediante la gestión de los administradores, ha cumplido con todas las normas y preceptos legales, estatutarios y reglamentarios, así como con todas las resoluciones tomadas en la Junta General y en el Directorio del la compañía, además se mantiene la correspondencia, libros de actas, libros de acciones y talonarios en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

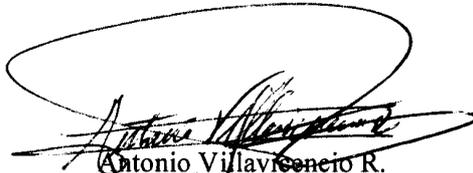
La compañía al cierre del Ejercicio Económico 2006, presenta una utilidad de USD. 324,29.

He recibido por parte de los administradores, funcionarios y empleados la mejor colaboración para el desempeño de mis labores de revisión y comprobación.

Se ha podido apreciar que los medios de custodia de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

La revisión de los estados financieros y los registros contables, los mismos que se han llevado de acuerdo con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías y por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, me permiten certificar que reflejan en forma razonable la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente,



Antonio Villavicencio R.
COMISARIO

Quito, febrero 8 de 2007

AVR.